



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO:		Fecha máxima presentación dd / mm / aaaa				
DEPARTAMENTO:						
AÑO GRAVABLE	SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o periodo anual	ene-feb <input type="radio"/> 1	mar-abr <input type="radio"/> 2			
		may-jun <input type="radio"/> 3	jul-ago <input type="radio"/> 4			
		sep-oct <input type="radio"/> 5	nov-dic <input type="radio"/> 6			
		Anual <input type="radio"/> 7				
OPCIÓN DE USO		Declaración que corrige N° _____ Fecha dd / mm / aaaa				
DECLARACIÓN INICIAL <input type="checkbox"/>		SOLO PAGO <input type="checkbox"/>				
CORRECCIÓN <input type="checkbox"/>						
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		Nombre del Establecimiento:			
	2 CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N° _____ DV _____		Es Consorcio o Unión Temporal <input type="checkbox"/> Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo <input type="checkbox"/>			
	3 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		Dirección Establecimiento en Sabaneta:			
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO			
	4 TELÉFONO		5 CORREO ELECTRÓNICO			
	6 N° DE ESTABLECIMIENTOS		7 CLASIFICACIÓN	Tipo de Actividad Económica en Sabaneta Permanente <input type="checkbox"/> Ocasional <input type="checkbox"/>		
B. BASE GRAVABLE	8 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAÍS					
	9 MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO					
	10 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLÓN 8 MENOS 9)					
	11 MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS					
	12 MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES					
	13 MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS					
	14 MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS					
	15 MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)					
16 TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)						
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS	ACTIVIDADES GRAVADAS		CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
	ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)					
	ACTIVIDAD 2					
	ACTIVIDAD 3					
	ACTIVIDAD 4					
	ACTIVIDAD 5					
	OTRAS ACTIVIDADES		VER DESAGREGACIÓN		NA	
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS				17 TOTAL IMPUESTO	
18 GENERACIÓN DE ENERGÍA		CAPACIDAD INSTALADA	<input type="text"/> kW	19 IMPUESTO LEY 56 DE 1981		
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	20 TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)					
	21 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)					
	22 PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO					
	23 SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)					
	24 SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)					
	25 TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)					
	26 MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS					
	27 MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo					
	28 MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo					
	29 MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR					
	30 ANTICIPO PARA EL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)					
	31 SANCIONES. Extemporaneidad <input type="checkbox"/> Corrección <input type="checkbox"/> Inexactitud <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cuál _____					
	32 MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN					
	33 TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)					
	34 TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero					
E. PAGO	35 VALOR A PAGAR					
	36 DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Líquidelo según el Acuerdo Municipal o distrital)					
	37 INTERESES DE MORA					
	38 TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35)					
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde exista esta opción)		39 LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del municipio/distrito)				
		40 TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)				
		Destino de mi aporte voluntario				
F. FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE _____		FIRMA DEL CONTADOR <input type="checkbox"/> O REVISOR FISCAL <input type="checkbox"/> _____			
	NOMBRE _____		NOMBRE _____			
	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> No. _____		CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> No. _____			

N° de radicado para esta declaración	Sello de recepción – Uso exclusivo de la Administración Tributaria Municipal	Firma del funcionario que recibe la declaración
--------------------------------------	--	---

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

-INFORMACIÓN GENERAL-	<p>Este formulario lo deben utilizar las personas naturales y jurídicas que ejerzan directa o indirectamente actividades permanentes u ocasionales en la jurisdicción del Municipio de Sabaneta, en cumplimiento a las disposiciones de Ley 14 de 1983, Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 1819 de 2016, Resolución Nacional N°4056 de 2017 y el Acuerdo Municipal N° 004 de 2014 – Estatuto Tributario Municipal.</p> <p>El formulario debe ser presentado ante el Área Administrativa de Impuestos, ubicada en la carrera 45 N° 71 sur 24 primer (primer piso de la sede Administrativa de Sabaneta), en las fechas establecidas en el decreto municipal que contiene el Calendario Tributario y que se publica en el Portal Tributario www.sabaneta.gov.</p> <p>Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1000) más cercano, si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0).</p> <p>MUNICIPIO O DISTRITO: Escriba en este campo SABANETA, municipio ante quien está presentando esta declaración.</p> <p>DEPARTAMENTO: Escriba en este campo ANTIOQUIA, departamento ante quien está presentando esta declaración.</p> <p>FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN: Debe consultar la fecha límite de presentación de la declaración, en el decreto municipal que contiene el Calendario Tributario de cada año que y que se publica en el Portal Tributario dispuesto en la página web: www.sabaneta.gov.</p> <p>AÑO GRAVABLE: Escriba el año al cual corresponden los ingresos que está declarando. El período gravable del Impuesto de Industria y Comercio es el año calendario inmediatamente anterior a aquel en que se debe presentar la declaración.</p> <p>SOLAMENTE BOGOTÁ, este campo sólo es utilizado para aquellos contribuyentes que deben declarar en el distrito capital Bogotá.</p> <p>OPCIÓN DE USO:</p> <p>DECLARACIÓN INICIAL: Marque esta opción si es la primera declaración por este período gravable.</p> <p>SOLAMENTE PAGO: Esta casilla no es necesario su diligenciamiento.</p> <p>CORRECCIÓN: Si corrige una declaración por este mismo período gravable o de otros años, escriba el número de la declaración que corrige, el día, mes y año de presentación. Deberá diligenciar todas las casillas del nuevo formulario que reemplazará totalmente el anterior.</p>	C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS	<p>Según las actividades que realizada como PERSONA NATURAL o JURÍDICA en el municipio de Sabaneta, registre para cada una de ellas la información requerida en la columna respectiva, iniciando con la actividad principal.</p> <p>El código de cada actividad y la tarifa correspondiente, los debe consultar en el artículo 51 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 04/2014) que está publicado en el Portal Tributario dispuesto en la página web: www.sabaneta.gov.</p> <p>Escriba en la columna final, "IMPUESTO", el valor que resulte de multiplicar el monto de ingresos gravados de cada actividad por su correspondiente tarifa. Ejemplo: \$10'000.000 x 8 + 1000 = \$80.000.</p> <p>TOTALINGRESOS GRAVADOS. Totalice la sumatoria de los valores de la columna "Ingresos gravados" del cuadro de discriminación de ingresos por tarifas.</p> <p>17. TOTAL IMPUESTO. Totalice la sumatoria de los valores de la columna "IMPUESTO" del cuadro de discriminación de ingresos por tarifas.</p> <p>18. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PARA LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LEY 56 DE 1981. Sólo deben diligenciar este recuadro las empresas generadoras de energía eléctrica (artículo 51-Ley 383 de 1997). En el caso de la actividad de generación de energía eléctrica en cabeza de los propietarios de las obras para ese fin, escriba en kilovatios la capacidad instalada de la generadora en el municipio o distrito ante el cual presenta la declaración y en donde se ubica la planta de generación.</p>
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	<p>1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Escriba estos datos tal y como figuran en el documento de identificación, R.U.T., certificado de Cámara de Comercio o en el certificado vigente de existencia y representación legal.</p> <p>Si el contribuyente es PERSONA NATURAL, escriba nombres y apellidos completos del contribuyente.</p> <p>Si el contribuyente es PERSONA JURÍDICA o SOCIEDAD DE HECHO, escriba la razón social completa; tratándose de consorcios o uniones temporales, registre el nombre del mismo. Frente al impuesto a cargo de los patrimonios autónomos los fideicomitentes y/o beneficiarios, son responsables por las obligaciones formales y sustanciales del impuesto, en su calidad de sujetos pasivos.</p> <p>2. TIPO DE DOCUMENTO: Marque con una "X" el recuadro respectivo y escriba el número de C.C. (Cédula de Ciudadanía) o Nit. (Número de Identificación Tributaria), Tarjeta de Identidad, según el caso, y escriba el número, sin el dígito de verificación y seguidamente escriba el DV que en su NIT, se encuentra separado con un guión.</p> <p>Indique si la declaración es presentada por Consorcio, Unión Temporal, o si incluye actividades realizadas a través de Patrimonio Autónomo.</p> <p>3. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Escriba la dirección que utiliza para efectos tributarios, indicando a continuación el municipio o distrito y el departamento en donde esta se encuentra. – Dirección establecimiento en Sabaneta: Escriba la dirección de establecimientos, agencias, puntos de venta, sucursales u oficinas ubicadas en Sabaneta.</p> <p>4. TELÉONO: Escriba el número de teléfono de contacto.</p> <p>5. CORREO ELECTRÓNICO: Escriba la dirección electrónica de contacto. La notificación electrónica a esta dirección sólo será válida cuando se encuentre debidamente regulada en Sabaneta.</p> <p>6. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS: Escriba el número de establecimientos comerciales, agencias, oficinas, sucursales ubicadas en Sabaneta.</p> <p>7. CLASIFICACIÓN: Escriba la clasificación si es Gran Contribuyente, Régimen Común o simplificado según designación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. – Tipo de actividad económica en Sabaneta: Marque con una "X" si desarrolla en Sabaneta una actividad en forma permanente u ocasional.</p>	D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	<p>20. TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19): De acuerdo con el cuadro de la sección C, escriba el impuesto que totalizó en el renglón N° 17 y sume el valor de la casilla N° 19.</p> <p>21. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20): Si tiene avisos y tableros fijados en las instalaciones de la empresa o establecimiento comercial o de servicios ubicado en Sabaneta, multiplique el renglón N° 20 por el 15%. Ejemplo: \$80.000 x 15% = \$12.000.</p> <p>22. PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO: Liquidar impuesto anual por oficina adicional excepto la principal, una suma equivalente a veinticinco (25) UVT por cada oficina (Establecimientos de crédito, instituciones financieras y compañías de seguros y reaseguros).</p> <p>23. SOBRETASA BOMBERIL: Este campo no aplica en esta declaración para el Municipio de Sabaneta. No es necesario diligenciarlo.</p> <p>24. SOBRETASA DE SEGURIDAD: Este campo no aplica en esta declaración para el Municipio de Sabaneta. No es necesario diligenciarlo.</p> <p>25. TOTAL IMPUESTO A CARGO: Escriba el resultado de sumar los renglones 20+21+22+23+24.</p> <p>26. MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS: Si tiene derecho a disminuir el valor del impuesto liquidado, por existir una exención o beneficio que así lo autorice, escriba aquí el valor exento o exonerado. Tenga en cuenta que este beneficio tributario es diferente al que se aplica sobre los ingresos por actividades exentas. Las exenciones sólo son concedidas por acuerdo expedido por el Concejo Municipal de Sabaneta.</p> <p>27. MENOS RETENCIONES: Registre el valor que le retuvieron el año anterior y a favor del Municipio de Sabaneta, anexando a esta declaración los respectivos certificados de retenciones emitidos por los agentes de retención. No incluya en este rubro las retenciones practicadas a favor de otros municipios o distritos.</p> <p>28. MENOS AUTORRETENCIONES: Este campo no aplica para el Municipio de Sabaneta. No es necesario diligenciarlo.</p> <p>29. MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR: Este renglón sólo aplica a contribuyentes nuevos que se inscribieron en el R.I.T. en el año inmediatamente anterior. Escriba el total de los pagos que efectuó por concepto de impuesto de industria y comercio y avisos (sin incluir sanciones ni intereses).</p> <p>30. ANTICIPO PARA EL AÑO SIGUIENTE: Este campo no aplica para el Municipio de Sabaneta. No es necesario diligenciarlo.</p> <p>31. SANCIONES: Señale y escriba el valor de las sanciones tributarias que deba liquidar con esta declaración, de conformidad con las establecidas en los artículos 192 a 198 del Estatuto Tributario Municipal – Acuerdo N° 04 de 2014.</p> <p>32. MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN: Escriba el saldo a favor, siempre y cuando presente anexos que acrediten su determinación.</p> <p>33. TOTAL SALDO A CARGO: Escriba el resultado de la siguiente operación renglón 25-26-27-28-29+30+31-32</p> <p>34. TOTAL SALDO A FAVOR: Si el resultado de la siguiente operación renglón 25-26-27-28-29+30+31-32 es menor a cero.</p>
B. BASE GRAVABLE	<p>8. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO EN TODO EL PAÍS: Registre la totalidad de ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en todo el país, durante el período gravable, incluyendo los ingresos por rendimientos financieros, comisiones, obtenidos dentro y fuera del municipio de Sabaneta.</p> <p>9. MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO: Registre el total de ingresos obtenidos fuera del municipio de Sabaneta. Para el efecto, tenga en cuenta las reglas de territorialidad aplicables a cada actividad; en general, los ingresos se entienden percibidos en el municipio o distrito en donde se realiza la respectiva actividad.</p> <p>10. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9): Escriba el resultado de restar el total de ingresos obtenidos, fuera de este municipio al total de ingresos en todo el país.</p> <p>11. MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS: Escriba el valor de ingresos registrados en este municipio por concepto de devoluciones, rebajas, descuentos del año inmediatamente anterior.</p> <p>12. MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES: Escriba el valor de ingresos registrados en Sabaneta, por concepto de exportaciones realizadas en el año inmediatamente anterior.</p> <p>13. MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS: Escriba el valor de ingresos registrados en Sabaneta, por concepto de venta de activos fijos en el año inmediatamente anterior.</p> <p>14. MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS: Escriba el valor de ingresos registrados en Sabaneta, por concepto de actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados de conformidad con las normas que regulan el impuesto de industria y comercio.</p> <p>15. MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (Por Acuerdo): Escriba el valor de ingresos registrados en Sabaneta, por concepto de actividades que gozan de tratamiento de exención en caso que hayan sido concedidas por Acuerdo expedido por el Concejo Municipal de Sabaneta.</p> <p>16. TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 y 15): Registre el resultado de restar al total de ingresos ordinarios y extraordinarios en Sabaneta o distrito, los conceptos deducibles de los renglones 11 a 15.</p>	E. PAGO	<p>35. VALOR A PAGAR. Escriba el valor que va a pagar durante la vigencia fiscal declarada. Si no va a pagar ningún valor escriba cero.</p> <p>36. DESCUENTO POR PRONTO PAGO. No aplica para la declaración y autoliquidación privada que va a presentar en Sabaneta (Ant).</p> <p>37. INTERESES DE MORA. No aplica para la declaración y autoliquidación privada que va a presentar en Sabaneta (Ant).</p> <p>38. TOTAL A PAGAR. Escriba en este campo el resultado del renglón N° 35</p>
		SELECCIÓN PAGO VOLUNTARIO	<p>Este recuadro no aplica para la Declaración que se presenta en Sabaneta (Antioquia)</p>
		F. FIRMAS	<p>FIRMA DEL DECLARANTE. Esta declaración debe ser firmada por quien deba cumplir el deber formal de declarar.</p> <p>FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL. Diligencie si existe la obligación en el municipio ante el cual declara.</p>
		SECCIÓN CONTROL DE RECEPCIÓN	<p>Este campo es de uso exclusivo del Área Administrativa de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sabaneta – campo para sello de fecha de recepción de la presente declaración y firma del funcionario público.</p>